FORMATO N° 01 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – ADICIÓN CONTRATOS

Fecha: 31-07-2020

1. NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL CONTRATO ADICIONAL

1.1. Descripción de la necesidad:

Se requiere adicionar el Contrato N° 001-00-A-COFAC-DIFRA-2020 cuyo objeto es "ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y EQUIPOS DE LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA DE CADETES EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUÁREZ UBICADA EN SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA FASE II" en razón a que la Escuela Militar de Aviación requiere mantener y adecuar sus instalaciones deportivas para los cadetes que allí estudian, y considerando que se requieren ítems adicionales y de acuerdo al balance de mayores y menores cantidades de obra para continuar con las actividades previstas y dar cumplimiento al objeto contractual

1.2. Razones que justifican la conveniencia y oportunidad de la adición para efectos de satisfacer la necesidad:

La Dirección de Infraestructura suscribió el contrato No.001-00-A-COFAC-DIFRA-2020, para adelantar el mantenimiento de las Instalaciones de la piscina de cadetes de la Escuela Militar de Aviación, a fin de mejorar el estado y brindar espacios seguros para el entrenamiento de los cadetes que allí estudian, una vez iniciada la obra y durante su transcurso se evidencio la necesidad de adelantar algunas obras complementarias que son estrictamente necesarias para mejorar el funcionamiento y preservación de la piscina de cadetes considerando que son actividades que no se pudieron preveer durante la etapa de estructuración debido a que eran obras que suponían una afectación a la estructura de la piscina pero que en el desarrollo de la obra se identifican que son viables técnicamente y que no comprometen la estabilidad de la estructura y que no permitirán el deterioro prematura de las obras que se desarrollan, así mismo se considera el balance de mayores y menores cantidades para liberar presupuesto de actividades que no comprometen el funcionamiento de la piscina y usar ese recurso para actividades que son técnicamente requeridas como el cambio de la tubería de inyección y red eléctrica debido a la oportunidad que se tiene para su ejecución antes de avanzar con actividades que posteriormente no van a poder modificarse por las garantías que empiezan a aplicar sobre ellas.

Por lo anterior, se requieren los nuevos ítems y la aprobación del balance de mayores y menores cantidades de obra para continuar con el mantenimiento con los estándares de estabilidad y calidad requeridos de acuerdo con las anteriores consideraciones.

Con la inclusión de la adición se hizo necesario efectuar una modificación al contrato en virtud que la autorización de las obras antecesoras, demandan ajustes en el cronograma, cortes parciales de obra, cantidad de obra, forma de pago y valores estimados a pagar, así como la ampliación del plazo de ejecución

2. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO A ADICIONAR CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 Cantidad del producto a adicionar:

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA
"ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y EQUIPOS DE LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA DE CADETES EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUÁREZ UBICADA EN SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA FASE II"	1

2.2 Especificaciones técnicas exigidas:

Ficha técnica del bien, servicio u obra a adicionar
Ver anexo técnico ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÍTEMS NO PREVISTOS 1.0 29-07-2020

3. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN

3.1 Valor del contrato o de la cotización del contratista:

PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
"ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y EQUIPOS DE LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA DE CADETES EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUÁREZ UBICADA EN SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA FASE II"	$ 185.553.779,45	$ 185.553.779,45
	Valor Total Estimado	$ 185.553.779,45

3.2 Tasa Representativa del Mercado (TRM): (si aplica).

Moneda:	N/A
TRM:	N/A
Fecha:	N/A

3.3 Análisis de Precios Unitarios (APU): (aplica para adición de contratos de obra).

SI: __X__ NO: ____ (anexar si aplica).

3.4 Inclusión del producto a adicionar en el Plan de Adquisiciones:

PRODUCTO	DOCUMENTO EN QUE SE INCLUYE		CERTIFICADO	
	Plan de Compras	Plan de Inversión	N°	Fecha
"ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y EQUIPOS DE LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA DE CADETES EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUÁREZ UBICADA EN SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA FASE II"	X		193 V7	29-07-2020

3.5 Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras:

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CDP No.	25820 V7	$789.922.547,57	$ 185.553.779,45	$ 975.476.327,02
FECHA	01-09-2020			
RUBRO	A-02-02-02-005-004			
Autorización V. F.	N/A	$	$	$
FECHA	N/A			
RUBRO	N/A			

3.6 Certificado de Registro Presupuestal a adicionar

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CRP No.	159120	$789.922.547,57	$ 185.553.779,45	$ 975.476.327,02
FECHA	03-27-2020			
RUBRO	A-02-02-02-005-004			

4. AMPLIACIÓN GARANTIAS

SI: __X__ NO: ____

AMPARO	%	VIGENCIA	VALOR ACTUAL	VALOR CON ADICION
Cumplimiento del contrato	20%	20-03-2020 al 31-03-2021	$157,984,509.51	$195.095.265,40
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	20-03-2020 al 31-03-2021	$286,730,998.39	$ 286,730,998.39
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	20-03-2020 al 30-09-2023	$39,496,127.38	$48.773.816,351
Estabilidad y Calidad de la Obra	50%	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES 0 Y 0 DIAS	$394,961,273.38	$487.738.163,51
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20%	SI AMPARA 1 AÑOS, 0 MESES 0 Y 0 DIAS	$157,984,509.51	$195.095.265,40

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL	%	VIGENCIA	VALOR
Predios labores y operaciones	200 smlmv	20-03-2020 al 30-09-2020	
Contratista y subcontratistas		20-03-2020 al 30-09-2020	$175,560,600.00
Responsabilidad Civil Patronal		20-03-2020 al 30-09-2020	$175,560,600.00
Vehículos propios y no propios		20-03-2020 al 30-09-2020	$175,560,600.00
Daño emergente y lucro cesante		20-03-2020 al 30-09-2020	$175,560,600.00
Perjuicios extrapatrimoniales		20-03-2020 al 30-09-2020	$175,560,600.00

5. OTRAS CONDICIONES NECESARIAS DE ACUERDO CON LA ADICIÓN PROPUESTA Y EL OBJETO A CONTRATAR

N/A

6. CONDICIONES DE LA ADICIÓN

Plazo de la adición	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Lugar de ejecución de la adición	ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN CALI VALLE DEL CAUCA
Valor de la adición	$ 185.553.779,45
Forma de pago de la adición	**FORMA DE PAGO** **ANTICIPO:** Por la suma de $ 286.730.998,39 del rubro de servicios de construcción para ser cancelado dentro de los 30 días calendario Posteriores al cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato, previa constitución de la FIDUCIA por parte del adjudicatario y demás trámites administrativos correspondientes, con cargo al rubro 02-02-02-005-004-01-2- R10. En cumplimiento al Artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción se debe tener en cuenta la obligatoriedad por parte del contratista de suscribir una Fiducia o un Patrimonio Autónomo para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. Se deben incluir dentro del contrato los procedimientos y cuantías de las multas a que haya lugar ante la ocurrencia de atrasos atribuibles directamente al contratista. **PRIMER PAGO PARCIAL:** Hasta por la suma de $152.742.551,15 con cargo al rubro 02-02-02-005-004-01-2 R10, para ser cancelado con cargo al PAC CUARTO BIMESTRE DE 2020, contra presentación de la factura, acta de recibo debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes, previa amortización del anticipo en el mismo porcentaje del anticipo. **SEGUNDO PAGO PARCIAL** Hasta por la suma de $152.000.000 con cargo al rubro 02-02-02-005-004-01-2 R10, para ser cancelado con cargo al PAC SEPTIEMBRE DE 2020, contra presentación de la factura, acta de recibo debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes, previa amortización del anticipo en el mismo porcentaje del anticipo. **TERCER PAGO PARCIAL** Hasta por la suma de $200.000.000 con cargo al rubro 02-02-02-005-004-01-2 R10, para ser cancelado con cargo al PAC OCTUBRE DE 2020, contra presentación de la factura, acta de recibo debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de

	pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes, previa amortización del anticipo en el mismo porcentaje del anticipo. **PAGO FINAL** Hasta por el valor del saldo con cargo al PAC NOVIEMBRE DE 2020, rubros 02-02-02-005-004-01-2-R10 ($31.260.226,33), 02-01-01-004-003-02-R10 ($ $147.519.441,23) y 02-01-01-004-006-09-R10 ($ 5.223.109,92), previa amortización del 100% del anticipo para ser cancelados dentro de los 60 días calendario posteriores a la radicación de los documentos para pago, contra presentación de la factura, acta de recibo final a satisfacción, debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes.
Otros	

7. RELACIÓN DE ANEXOS

N°	Título
1	Solicitud contratista de obra mediante comunicado EMACAL-007 del 29 de julio de 2020
2	Solicitud supervisor del contrato al ordenador del gasto mediante oficio No FAC-S-2020-095804-CI del 31 de julio de 2020
3	Solicitud Ordenador del Gasto de adición y modificación del contrato a DICOP mediante oficio No FAC-S-2020-095881-CI del 31 de julio de 2020
4	CPA N° 193 V7
5	CDP N° 25820 V7
6	CRP N° 159120
7.	Balance de obra 29 de julio de 2020
8.	GA-JELOG-FR-115 - FORMATO SOLICITUD ADICIONAL Y PRÓRROGA
9.	Cronograma de obra reprogramación con actividades no previstas hasta el 30 de septiembre de 2020
10.	Análisis de precios Unitarios 29-07-2020
11.	Especificaciones técnicas 29-07-2020

Coronel JAIRO ANDRÉS ZAPATA ISAACS
Ordenador del Gasto

ST. RODRIGUEZ GOMEZ JONATHAN
Supervisor del Contrato